

I

000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA MONTPLAZA
S.A.....
(Por: \$/3'500.000,00).-----
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

En la ciudad de Guayaquil, Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de Junio de mil
novecientos noventa y cuatro ante mi, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, comparece el señor SERGIO YANNUZZELLI GRANJA, soltero,
ejecutivo ; en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
MONTPLAZA S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de
Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía
MONTPLAZA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas :
CLAUSULA PRIMERO: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento de
la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial
de Estatutos Sociales de la Compañía MONTPLAZA S.A. el señor SERGIO
YANNUZZELLI GRANJA, Gerente General de la mencionada Compañía,
Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas del primero de Junio de
mil novecientos noventa y cuatro, según consta del Acta que se
otorgó en la Compañía para su inserción en la presente Escritura Pública.-



I

1 SEGUNDO : ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública autorizada
2 por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado EDUARDO
3 FALQUEZ AYALA, el doce de Junio de mil novecientos noventa y uno e
4 inscrite en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de
5 Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la
6 Compañía MONTPLAZA S.A., con un Capital Social de DOS MILLONES DE
7 SUCRES; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
8 Compañía MONTPLAZA S.A., en sesión celebrada el primero de Junio de
9 mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad aumentar
10 el Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO
11 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, y Reformar Parcialmente sus
12 Estatutos Sociales, tal como consta del Acta que se incorpora para su
13 inserción en la presente Escritura Pública.- TERCERA: DECLARACION .- El
14 señor SERGIO YANNUZZELLI GRANJA, Gerente General de la Compañía
15 MONTPLAZA S.A., hace las siguientes declaraciones correspondientes al
16 Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la
17 Compañía: UNO.- Que el Capital Social de la Compañía se aumenta de
18 DOS MILLONES a CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, por la
19 emisión de tres mil quinientas nuevas acciones ordinarias y
20 nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del dos mil uno al
21 cinco mil quinientos al tenor de lo que prescribe el artículo ciento
22 noventa y cinco de la Ley de Compañías.- DOS.- Que todos los
23 Accionistas han suscrito la totalidad de las nuevas acciones que le
24 corresponden en proporción a sus actuales acciones en el Capital
25 suscrito de la Compañía, y de la siguiente manera: a) El señor SERGIO
26 YANNUZZELLI GRANJA ha suscrito tres mil cuatrocientos noventa y tres
27 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de
28 ellas, y b) La señora Silvia Lecaro Nath de Yannuzzelli, ha suscrito

000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
MONTPLAZA S.A. CELEBRADA EL 10. DE JUNIO DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Junio de Mil noventa y cuatro, a las nueve de la mañana, en la oficina ubicada en Vélez 131 y Chile Primer Piso se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MONTPLAZA S.A. al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la titular Sra. Silvia Lecaro Nath de Yannuzzelli y como Secretario el Gerente General Sr. Sergio Yannuzzelli Granja. El Presidente dispone que el Gerente General-Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 281 de la Ley de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de Accionistas concurrentes. El Secretario forma el expediente abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las Acciones que representa, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes: Sra. Silvia Lecaro Nath de Yannuzzelli, propietaria de cuatro Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Mil sucres cada una de ellas; y Sr. Sergio Yannuzzelli Granja, propietario de Un Mil Novecientos noventa y seis Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres cada una de ellas. Cada Acción de Un mil sucres tiene derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Todas y cada una de las Acciones están pagadas en su totalidad. Los Accionistas reunidos representan Dos mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres cada una de ellas, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. Comprobado el quórum legal, La Presidenta declara formalmente constituida la Junta General, los Accionistas presentes deciden, por unanimidad, tratar sobre el siguiente Orden del Día:

"Aumento del Capital suscrito de la Compañía de DOS MILLONES A CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante la emisión de Tres Mil Quinientas Nuevas Acciones; sobre la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía; y, sobre la autorización al Sr. Sergio Yannuzzelli Granja Gerente de la Compañía para que intervenga en el otorgamiento de la Escritura de Aumento de Capital". La Presidenta dispone que se entre a tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía; y concede la palabra al Sr. Sergio Yannuzzelli Granja, Gerente General quién manifiesta a la Junta que es necesario aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, también para cumplir con nuevas disposiciones legales respecto a los montos de las Sociedades Anónimas, así como también, para que la Compañía pueda desenvolverse mejor en el campo financiero, y, que ha sugerencia de la otra Accionista se a permitido elaborar un Proyecto de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales, que somete a consideración de la Junta. Se

I

Guayaquil, SEPTIEMBRE 4 DE 1991 ✓

000005

Señor.
SERGIO YANNUZZELLI GRANJA /
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MONTPLAZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 12 de JULIO de 1991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de SEPTIEMBRE de 1991. ✓

Muy atentamente

Venus Pantoja Velez
VENUS PANTOJA VELEZ
SECRETARIA AD-HOC ✓
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MONTPLAZA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Sergio Yannuzzielli Granja
SERGIO YANNUZZELLI GRANJA ✓
GERENTE GENERAL

Guayaquil, SEPTIEMBRE 4 DE 1991 ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de MONTPLAZA S.A.,

I

a foja 26.210, Número 9.877 del Registro Mercantil y anotado
bajo el Número 17.320 del Repertorio.- Archivándose los compro
bantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
Guayaquil, Septiembre diez de mil novecientos noventa y uno.-
El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
E/ 6.060⁰⁰

T

000006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
 2 una de ellas suscritas, y que corresponden al Aumento de Capital se
 3 realiza mediante el pago de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES
 4 en numerario y, de acuerdo a lo establecido en el Acta.- CUATRO.-
 5 Que los Estatutos Sociales de la Compañia han quedado
 6 Reformados Parcialmente en la forma que consta en la
 7 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del
 8 primero de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que se
 9 incorpora como parte integrante de la presente Escritura Pública.-
 10 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor SERGIO
 11 YANNUZZELLI GRANJA, Gerente General de la Compañia, declara bajo
 12 juramento, que el Aumento de Capital de la Compañia MONTPLAZA S.A.,
 13 acordado en la Junta General celebrada el primero
 14 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, está
 15 correctamente integrado y pagado en un veinticinco por
 16 ciento, el setenta y cinco por ciento restante, a dos
 17 años plazo.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno.-
 18 Nombramiento del señor SERGIO YANNUZZELLI GRANJA como
 19 Gerente General de la Compañia. Dos.- Acta de Junta General
 20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañia MONTPLAZA S.A.
 21 celebrada el primero de Junio de mil novecientos
 22 noventa y cuatro.- Agregue usted Señor Notario, las
 23 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta
 24 escritura. - f) Legible.- Doctor LUIS A. BAQUEBIZO BERNAZA.-
 25 Registro Numero seiscientos setenta.- Guayaquil".- Hasta aquí la
 26 minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por
 27 ante el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus
 28 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el



I

Notario. Doy fe.-

SERGIO YANNIUZZELLI GRANJA

Ced. U. No. 0905534301

Cert de Dot No. 448294

MONIPLAZA S.A.

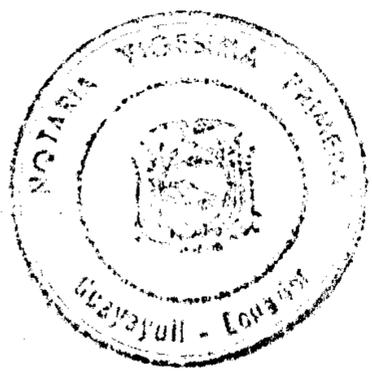
R.U.C. 0991165643009

ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-0002864, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Julio de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, el Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MONTPLAZA S.A., otorgada ante mí, el 9 de Junio de 1994.- Guayaquil, veinte de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil



I

000007

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

VOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 94-2-1-1-0002864, de fecha quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tose nota de la APROBACION del aumento de capital y, reforma de estatutos de la compañía MONTPLAZA S.A.-Guayaquil, Julio 21 de 1.994..k



E. Falquez

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0002864 dictada el 15 de Julio de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : MONTPLAZA S.A.; de fojas 19.418 a 19.427, número 2.453 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 21.486 del Repertorio.- Guayaquil, Vein

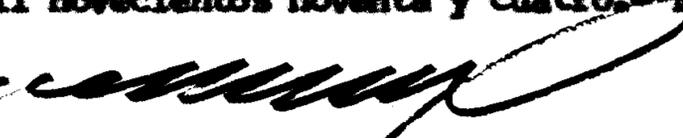
te y seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 23.397 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

